

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL DOMINGO 16 DE ABRIL DE 1820.****SANTO TORIBIO Y SANTA ENGRACIA.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Agustin, por la Hermandad de nuestra Señora de Gracia. Se manifiesta a las 7½ de la mañana, y se oculta a las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 5 h. y 30', y se oculta a las 6 h. y 30'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 59' 45''

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 6, 94	61, 0	ventols.	Toldado.
A las 12 del D.	29, 6, 86	62, 5	O.	Nublado.
A las 6 de la T.	29, 6, 90	60, 5	ONO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar a las 4 h. 11' Mad. 2.ª Alta mar a las 4 h. 32' Tard.

1.ª Baja mar a las 10 h. 21' Mañ. 2.ª Baja mar a las 10 h. 43' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Lorenzo Garcia, primer comandante del batallon de Aragon. — Parada: Valencey. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Ronda, Hospital y Provisiones: España. — Teatro: Aragon.

ARTÍCULO REMITIDO.

Sr. Editor: El General Campana acaba de manifestar por medio de vd. que es tan zeloso como cualquiera de su buena opinion, y tan interesado, como no sé quien, en satisfacer al público de su inocencia y rectitud de proceder en los malhadados dias 9 y 10 de Marzo anterior, á pesar de siniestros escritos y apariencias capciosas. Yo, miserable individuo del público, doy el parabien á este general por las muestras que dá de pundonor, tan dignas de un militar y de un caballero; pero pues S. Sria. confiesa, sin que nadie se lo pregunte, que sus escritos son siniestros y capciosas sus apariencias, desearia para

merecerle el título de *desimpresionado*, *imparcial* y *justo*, que se sirviera ayudarme à *adivinar el origen y causas que motivaron aquellos desgraciados procedimientos*; porque dice muy bien S. Sria., es menester adivinarlo. La diferencia de nuestra opinion consiste en que S. Sria. cree que *todo el mundo puede hacerlo*; y yo no atino con tal origen, si he de escluir à los gefes de la tropa, que son los responsables de la buena disciplina. Por otra parte, S. Sria. en la orden del 11 de Marzo, en que halaga y reprende à sus compañeros, dice solo que *habia sabido con harto sentimiento de su corazon que se habian cometido VARIOS desórdenes y excesos*. Lo del sentimiento ya yo me lo persuadia; eso es lo que llamamos de ene.....; pero se me hacia duro de creer que S. Sria. no tuviese noticias mas circunstanciadas, esto es, que el General de la 4 a division no hubiese sido *testigo de vista* siquiera de las innumerables infamias y atrocidades que vimos y padecimos todos los demas..... Miserable de mí! no me acordaba de que el escrito era capcioso, y queria analizarlo por su sentido natural! — Ahora sabemos ya que S. Sria. *arrostró millares de peligros* (no fué mal estreno!) *para salvar muchas víctimas*. ¡Poquitos insultos recibiría! — Los *testigos* de que habla serán unos infames si no quieren confesar lo que debimos à Su Sria. — Yo puedo asegurarle por mi parte que desearia serlo de cualquiera buena accion de S. Sria. para apresurarme à comunicarla.

Se me olvidaba decir, Sr. Diarista, que he visto à un coronel rasgando muy enfurecido la carta del Sr. Campana, porque en ella se llama indisintamente *malhadados* à los dias 9 y 10 de Marzo. No tiene razon en esto el señor coronel. Malhadado fué el dia 9, porque en él tuvo la desgracia el heróico pueblo de confiar en hombres viles. Malhadado el 10 porque en él esperimentó los efectos de esta confianza. Seamos justos, y no creamos que en otro sentido habla el señor Campana. ¡Qué lástima que se haya retraido de anticipar su *manifiesto*! Linda pieza de elocuencia nos perdemos. Y todo por el temor de que se digese que *trataba de prevenir la opinion pública en su favor*. Esa delicadeza pasa ya de raya. De vd., Sr. Editor. Cádiz 14 de Abril de 1820. — Un renacido en el dia 10.

O T R O

Sr. Editor del Diario: El sin igual suceso del 10 de Marzo ha producido dos efectos que en su especie son de tanta ó mas entidad que el mismo suceso en sí, no obstante ser el mas atroz que se ha conocido; es decir la impunidad y la apatía de un pueblo que en otras épocas (en que debia saberse menos) no dejaba pasar lo mas mínimo que perjudicase al bien comun, y no puede ménos que irritar el que haya quien pretenda convertir en generosidad esta insensatez que tanto nos degrada, y que tan fatales consecuencias nos puede acarrear: sea generoso cada uno con aquello de que puede disponer individualmente; pero el Juez, que quisiese hacer de la ley el mismo arbitraje

sería á su vez un déspota que abusaba de la confianza que en el depositó el Estado.

Por otra parte se oyen excusas tan escandalosas como el mismo hecho: que los fiscales se eximan; que la causa es espionosa, y otras cosas que sin dañar la buena opinion y fama de algunos, hace creer que aun parece que se le teme á ciertos y ciertos personajes; nadie se eximió de hacer la causa y llevar al patíbulo á Porlier, Richard, Lacy y las innumerables víctimas sacrificadas al despotismo en la aciaga época que acaba de pasar, sin que aquellos desgraciados hubiesen hecho derramar una gota de sangre!!!

Tambien es asombroso el que se ande sumiizando sobre si los muertos fueron ciento mas ó ménos; la concepcion del proyecto es la esencia del crimen, las víctimas sus incidencias, y una sola es lo mismo que si fuesen mil: prescindamos hipoteticamente del atentado contra la humanidad y la traicion á la Patria; hay cuando ménos un acto de indisciplina de que resulta un dilema, ó que los gefes y oficiales fueron sus autores, ó que no fueron capaces de contenerlo, teniendo dentro de la misma Plaza una fuerza dupla, y esta vé á sangre fria unos excesos de dos dias. = Medidas de seguridad como el desarme de los Cuerpos y el arresto de los gefes y oficiales debieron preceder á la iniciativa de la causa; pero ellos existen armados y en puntos inmediatos en una linea de puestos que podrian convertirse en el La Vendée de nuestra revolucion: cosa fuerte es que en el sistema pasado bastaba que una vieja denunciase á cualquiera de mazon de que no rezaba el rosario para sepultarlos en un calabozo, y en el presente no nos creemos autorizado para proceder en un hecho el mas desastroso que han visto los hombres!!! Ruego á vd., Sr. Editor, tenga la bondad de insertar este corto desahogo en su Periódico su servidor &c.
=A. M. G.

AL ILUSTRADO PUEBLO DE CÁDIZ.

Amados conciudadanos, ansiando por todos medios, no solo la radicacion y subsistencia del actual sistema político, que tan feliz y sabiamente hemos adquirido, destruyendo el despotismo y tiranía de tantos años, sino que este llegue á ser conocido en toda su grandeza á la mayor posible brevedad por los heroicos y magnánimos españoles; ofrezco (como medio el mas análogo á la propagacion de las luces) establecer una tribuna en mi casa café, nombrado actualmente de la CONSTITUCION, y antes del Correo, donde peroren al resto de sus conciudadanos aquellos que gusten hacerlo, y se encuentren con la provididad y talentos necesarios para ilustrarles en las verdades políticas, civiles, artes y demas que ulteriormente les poseione en su felicidad futura: estos fueron los medios por donde los Atenienses, Romanos y otras naciones cultas, consiguieron hacerse inmortales en la historia: estos los que formaron los Socrates, Cicerones, Demostenes y demas

sábios del templo de la fama; y estos los que les darán unos segundos en los grandiosos hijos que habitan los dos emisferios de nuestra vasta Monarquía.

Desde las diez de la mañana hasta los dos de la tarde; y de las seis á las diez de la noche de cada día subsiguiente al 16 del mes corriente, serán horas áptas para que ocupe dicha tribuna cualquiera persona, en cuyo pecho arda el heroísmo y amor á la Patria que le dió el ser.

En dicho establecimiento habrá todos los papeles públicos del reino y extranjeros. Cádiz 14 de Abril de 1820.—Francisco de Celis.

COMERCIO. — Vales Reales.

Día 15.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Enero 172: Mayo 171: Setiembre 170. Plata. El papel no se presta á ningun cambio.

Capitanía del Puerto 15 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra sarda S. José, capitan Juan Bautista Quiosa, de Génova y Gibraltar, con carbon y papel en un día del último Puerto, á la consignacion de los Sres. Jordan, Oneto y comp. Dos misticos españoles de Tarifa, con carbon; una tartana de Gibraltar, en lastre, y otra de Sevilla, con equipages.

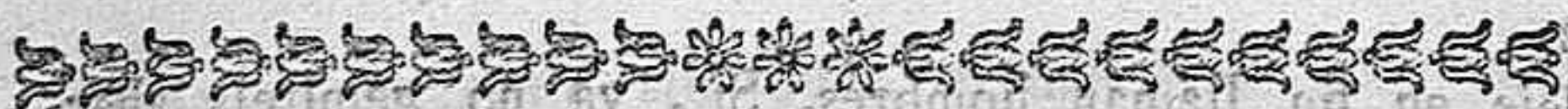
Despachados para salir.—Bergantin polacra rusa Eugenia, capitan Jacome Vuscovich, para Constantinopla. Bergantin ruso Alejandro 1.º, capitan Jorge Mastromicale, para Constantinopla, bergantin español el Carmen (a) el Precioso, capitan D. José Sagarra, para Veracruz, un místico para Algeciras, un laúd para Vinaroz, otro id. para Valencia, un falucho para Málaga y otro id. para Sevilla.

Aviso. — Ayer por la tarde se estravió desde el callejon bajo de los Descalzos á la calle de S. Francisco una letra primera de cambio girada en Gibraltar (sobre esta Plaza de Cádiz) el 12 del corriente á 4 días vista fijos por D. Joaquin Martínez Muñoz, cargo de D. Alejandro Martínez Canovas, de un mil ps. fs., con endozo de D. Agustín Lagrave, á la orden de D. Nicolás de Achaval, la cual fue aceptada el mismo día de ayer, estando prevenido el aceptador de no pagarla; al que la hubiese encontrado se suplica tenga la bondad de entregarla en la dicha calle de S. Francisco casa n. 42.

TEATRO. — *El Avaro* (com. en 5 actos, traducida del francés por D. Dámaso de Isusquiza.) — *El Fanfango* (por la Sra. Jimenez y el Sr. Piatoli, hijo.) — *El casado por fuerza* (sainete en que cantará el Sr. Martínez las coplas conocidas por el urly, firuly, miruly.) — A las 7½.

Entrada de ayer: Boletines 356. — Producto para la empresa 1470 rvn. y 12 mrs.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año de 1820.



SOCIEDAD PATRIOTICA

DEL CAFÉ

DE LA CONSTITUCION.

SESION DEL DIA 16.

Empezamos, por fin, despues de tantos sacrificios y de tanta sangre injustamente derramada en un pueblo digno de mejor suerte, á disfrutar del aire salutarífico y benéfico de la libertad civil: convidados y convocados todos los patriotas por el Ciudadano D. Francisco de Celis á el hermoso patio de su casa, donde, movido únicamente de un ardor intenso por la prosperidad del nuevo sistema de gobierno que acabamos de jurar ha establecido una tribuna; acudió un inmenso pueblo á las seis de la tarde del Domingo 16 del presente. Las canciones patrióticas que el Ciudadano Gamboa, ilustre y benemérito guerrero, entonó acompañado de sus dignos compañeros, los vivas y aclamaciones que resonaban en todos los ángulos del Café, y el sencillo, pero magestuoso aparato del lugar de la escena, la hacian mas grandiosa y respetable á vista de los buenos. Presentóse en esto el digno Capellan del regimiento de España D. Mariano Romero, y subiendo á la tribuna impuso silencio abriendo la sesion con el siguiente pequeño discurso inaugural.

„Ciudadanos: ya habeis visto rayar por el horizonte español la suspirada aurora de vuestra fortuna. Teneis libertad; teneis existencia civil; teneis Patria; os po-

deis en fin llamar hombres. Si, ya no gemireis aherrojados bajo las bárbaras cadenas de la esclavitud: desaparecieron los tiempos de tinieblas, en que el despotismo con cetro de hierro, levantando su frente orgullosa, y devorando todo lo justo que halló en el seno de los estados, quiso establecerse atrevido sobre el sepulcro de la República.

Ahora, pues, podreis ilustraros con la luminosa lectura de sábios volúmenes, que yacian envueltos, no en el honroso polvo de las públicas bibliotecas, sino entre las negras y terribles sombras con que ciertas almas feroces y desamoradas obscurecian las saludables máximas de beneficencia y preceptos de fraternidad que iban á conducirnos por el sendero del bien. Aplicad vuestras disposiciones y vuestras tareas á la lectura que sea mas análoga á vuestro genio, á vuestra inclinacion y á vuestro instituto. Leed mil y mil veces los sábios escritos; pero observad entre tanto que se necesita cautela; pues el mas sabroso alimento suele á veces contener ponzoña. Estudiad la moral persuadidos de que las costumbres en la paz y en la guerra son el nervio de los estados. Sin ellas no podremos ser buenos padres, buenos hijos, buenos esposos, buenos compañeros: sin ellas, se ven corrompidas las pasiones nobles, y se enervan y aun mueren el valor generoso y el amor á la libertad, cual aconteció á los germanos viciados un tiempo en las provincias romanas. La verdad y la sacrosanta virtud huyen de los excesos y toda la moral del hombre consiste en seguir los medios dichosos que concilien la sublimidad de la razon con el furor de las pasiones. Yo no niego, dice un sábio filósofo, que cuando un pueblo corrompido conserva en su carácter restos de su antigua fiereza, no pueda la política valerse de sus vicios mismos, para procurarle triunfos aparentes y hacerle parecer entre las naciones con tal brillantez, que le haga envidiado de la imbecilidad humana. La his-

toria nos presenta sin duda ejemplos de esta clase; mas esto se mira como uno de los fenómenos de que abusan los malos para sembrar errores en la Sociedad. Cuando un pueblo se halla constituido en circunstancias tan peligrosas ¿que brazo será poderoso para reprimir y enfrenar las pasiones así exaltadas? Aunque el sucesor de Alejandro hubiese reunido en sí todos los talentos de Filipo, de Temístocles y aun de Licurgo ¿que medios serian bastantes para atraer á unos ebriosos, llenos de ambicion, de avaricia y de lujo á la práctica de las virtudes, sobre las cuales está fundada la verdadera felicidad de las Naciones?

La letargosa apatía con que se ha mirado la moral pública, es la causa, señores, de los desastrosos acontecimientos del 10 de Marzo en este pacífico pueblo..... dia de desolacion, de luto y horridez, que debe fijar la época mas tierna del heroismo gaditano, y clamar sin fin por la justa venganza y el sacro furor con que ha de esgrimirse la espada de la ley para eterno oprobio y funesto baldon de los criminales que sacrificaron la inocencia al venal interes y al capricho sangriento!..... Empero, tendamos por ahora un velo sobre tan amargos sucesos, mientras vuelvo á tomar el rumbo de mi corto discurso.

La moral, repito, es el cimiento de nuertras prosperidades; y debemos observarla constantemente, ya que hemos tenido la fortuna de habernos salvado del naufragio á fuerza de combatir en un mar borrascoso y cubierto de escollos. Comparemos la dicha que promete nuestro actual gobierno con la esclavitud y los males de que nos vimos rodeados; y entonces se oirá de nuestros labios con dulce deferencia el nombre augusto de la Sagrada Carta que debe regirnos, dictada por el Ilustre Congreso Nacional. Sí, amados conciudadanos y compañeros; tengamos sin cesar á la vista la benéfica Constitucion de la Monarquía española y viviremos para siempre en el seno de la union

fraterna..... ¡O idolatrado Código, cuyos gloriosos y dignos trofeos han sido elevados por las armas de los guerreros y por las plumas de los sábios! Plegue al Cielo que en la observancia de tus leyes se envanezcan y se complazcan los ciudadanos; que las costumbres públicas sean tu único apoyo y tu única salvaguardia; que no busquemos la recompensa de las virtudes sino en el fondo de las virtudes mismas y en las bendiciones de la Religión, de la Patria y de los héroes que la han libertado de las cadenas; y que las naciones esclamen admiradas: vida y victoria al sétimo Fernando pacífico Rey, como gritaba en el siglo octavo el pueblo de Italia en loor de Carlomagno.

Respetad, entretanto esta tribuna á que os llama el amor de la Patria: no la profaneis con el lenguaje innoble del dicterio, de las odiosas personalidades y de la libertad desenfrenada. Antes contribuid en ella con vuestras luces á elevar mas y mas el edificio de la felicidad nacional. Sus cimientos han sido sábiamente colocados por seres escogidos, cuya memoria no borrará jamás la atrevida mano del tiempo.

Sepámos en fin, que las circunstancias en que se halla cualquier Estado, ó las leyes que en él se adoptan, deciden de la fortuna de cada individuo, y son las mas veces la causa de nuestra tibieza ó de nuestra energía. Así que, derrocado el tribunal sombrío de las crueldades y del desorden, que habia conservado en su seno espantoso la arbitrariedad del siglo de Felipe segundo, y colocada sobre sus ruinas la libertad de imprenta, teneis ocasion de tratar en este sitio las materias que querais discutir. De este modo brillaran los talentos; reffloreceran las virtudes en el suelo patrio; y alcanzareis por galardón el aura popular de que son dignos los sábios y los justos.“

En seguida se leyó un impreso del Sr. Vicario Castrense D. Manuel de Cos, y la lectura de este pa-

pel ocasionó una ligera discusion sobre ciertas espre-
siones vertidas en él.

El ciudadano D. Agustin Fernandez de Gamboa, ayudante de campo del Exmo. Sr. Capitan general de Andalucía, sin subir á la tribuna por no serle posible, recomendó á los escritores públicos con la mayor energía y entusiasmo las apreciables virtudes y heroismo del malogrado ciudadano D. Roque Arizmendi, segundo comandante del inmortal batallon de Sevilla, uno de los primeros motores de nuestra regeneracion política y sacrificado por la Patria en la jornada de Marvella: dijo que su desgraciada viuda é hijos se hallaban en esta ciudad, recomendándolos tambien, dando un fuerte impulso á sus palabras, capaz de encender por sí solas al mas apagado patriotismo, y manifestó, por último, sus deseos de transmitir á la posteridad dignamente la gloriosa memoria de aquel héroe: el numeroso concurso prorrumpió en vivas y aclamaciones á los libertadores de la Patria y eterno reconocimiento á los valientes que con un valor de que no hay egemplo en la historia, juraron morir en su defensa y derrocar para siempre la tiranía de nuestro suelo.

Despues subió á la tribuna el ciudadano Justo Lobato, quien hizo proposicion (ya habia sido ésta indicada por el referido Gamboa) atendiendo al bien y utilidad de la Patria, para que la sociedad nombrara una comision de su seno que cuidara de reconciliar á los ciudadanos D. Nicolas de Santiago Rotalde y Don Federico Lluelles por el pequeño discurso siguiente.

Ciudadanos: Cuando tengo el honor de ocupar esta tribuna no soy tan feliz que se deba esperar de mí un discurso pomposo y lleno de erudicion, y así solo me dedico á atraerme la inclinacion y el voto de los buenos para remediar males que pueden ser funestos á nuestra amada Patria.

En la mañana de este dia he visto con dolor un papel que se titula contestacion al Manifiesto del Sr.

D. Nicolas Santiago Rotalde sobre los acaecimientos de la noche del veinte y cuatro: léjos de nosotros todo espíritu de division y personalidades: ahoguen sus resentimientos particulares, hombres que en su esencia todos quisieron ser héroes y cubrirse de gloria, y así todos, á todos les damos las gracias por sus buenos deseos. No se haga abuso de la libertad de la imprenta, sino por el contrario válganse de ella los literatos y hombres sábios para instruir en la doctrina política á todo el resto de la Nacion, vengo del interior de ella y traigo observado el atraso que experimenta en dicha instruccion: por tanto suplico á estos señores *por la salud de la Patria y por las amarguras que les ha costado á los buenos el ponerla á las puertas de su felicidad*, que ahogando y desentendiéndose de resentimientos particulares se dejen de escribir en esta materia, para lo cual pido que se forme una comision de personas condecoradas para que acercándose á estos señores les exijan esta generosa condescendencia, asegurándoles que todos son beneméritos ante la alta consideracion de sus conciudadanos, evitando por este medio la desunion que tan funesta pudiera sernos en los dias presentes.

No sea así, amados conciudadanos, formemos una mútua union y seremos felices.“

Fueron nombrados para esta comision los ciudadanos, el coronel del regimiento de España, D. Agustín Fernandez de Gamboa y D. Julian Maria Lopez.

Se trató tambien de la necesidad de nombrar presidente, vice-presidente y secretario, y una comision para formar el reglamento interior de la Sociedad que deberá presentarse á el Ayuntamiento para que con su autorizacion nadie se atreva á interrumpir el orden, señalando la hora de las 4 de la tarde siguiente para tratar de esto.

7

El Ciudadano D. Julian Maria Lopez pronunció el siguiente discurso.

Cádiz libre : los desconsoladores fastos de la peste y de otras grandes calamidades, que en ciertas épocas desolaron la tierra, no son el único obgeto de una curiosidad inútil aun cuando ya hayan pasado, y los pueblos se vean en la posesion de respirar tranquilamente. La historia de los venenos descubre ordinariamente los remedios que se les deben oponer, y la de los monstruos nos enseña con qué arma fueron domados; cuando vuelven á dejarse ver los azotes antiguos, ó se teme su aparicion, siempre es útil y prudente saber qué causas aceleraron sus devastaciones, qué medios hubieran podido contener su corriente y qué faltas pueden volver á escitarlos. Las generaciones presentes se instruyen con las desgracias pasadas, y es preciso que nuestros descendientes hallen en las nuestras las lecciones necesarias para precaver sus males, y consolidar la felicidad que ya nos ha facilitado la sábia Constitucion política de la Monarquía Española.

Ciudadanos, nuestro Rey Fernando constitucional, por la gracia de Dios y nuestros heróicos esfuerzos, exige que le ayudemos con nuestras fuerzas físicas y morales á perpetuar la grandiosa empresa que ha tomado sobre sí para su beneficio y el comun de todos los individuos, que en ambos emiferios componen la vasta Monarquía Española, y en tan felices circunstancias; cual debe ser el celo con que á este fin concurrán los ilustrados ciudadanos de Cádiz que se reúnen ó reúnan en esta Noble Asamblea? permitirme ó amados compatriotas, que con la mayor efusion de mi amor al bien general presente á vuestra vista algunas de las principales obligaciones con que todos debemos conducirnos á tal asociacion, y que os prueve en cuanto me sea dable que sin su entero cumplimiento nadie podrá merecer el honroso título de buen hijo de esta naciente y adorada Madre Patria.

En primer lugar es indispensable, que cuantos individuos concurren á ella tengan por primera máxima la renunciacion absoluta de sus intereses y pasiones particulares sacrificandolas todas al bien general que ha de producir la reunion; que prescindan del orgullo y amor propio como defectos de almas pequeñas y bulgares, y que ahogando el deseo de la preferencia en las opiniones y dictámenes se consagren á la utilidad general, atacando los abusos y proponiendo los medios que contribuyan á inspirar el amor y aprecio que se merece el inmortal Código restablecido con tantos afanes y fatigas y bajo tales sentidos morales, políticos y civiles; no será un monstruo indigno de vivir entre hombres libres el que ostentando una estéril erudicion y un vano orgullo procure cerrar la boca al compañero sencillo y virtuoso que lleno de amor ácia sus convecinos y conciudadanos proponga ideas justas y saludables que redunden en beneficio comun? Sí señor, así lo estimo, mas no creo que en tal asociacion se verifique jamas tan triste caso; antes por el contrario, me persuado firmemente que siendo la verdadera sabiduría compañera inseparable de la templanza, condescendencia y moderacion, no habrá quien prescindiendo del orgullo y deseo de la preferencia, caractéres bajos y demostrativos de la ignorancia y estupidez, deje de contribuir á los saludables fines que todos nos proponemos en la institucion y conservacion de esta Sociedad filantrópica y apreciable por todos sus aspectos.

Se concluirá.

CÁDIZ:

En la imprenta de D. José Maria Guerrero, calle de la Verónica esquina á la del Beaterio, año de 1820.